

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 7360

04 JUN. 2015

CALBUCO,

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N°8927 del 31-07-2012.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el interesado.-
- 2.- La cancelación de los derechos municipales,

según Folio N° 260 Orden N° _____, por valor de \$ 35.010.,
y en uso de mis atribuciones legales. DEL 05-06-2015.

DECRETO: ORITIA VANESA
AUTORIZASE a Don(a) _____

ALMONACID MOLINA, C.I. N° _____ TESORERA DEL CLUB DEPORTIVO

FEMENINO "ESTRELLA ROJA", SECTOR DE PUTENIO.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: BAILE POPULAR.

CASINO DEL CLUB DE RODEO.

en el local

SECTOR DE YALE.

ubicado

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 20.00 horas del día SABADO 06----- hasta 03.00 horas del día DOMINGO 07 de JUNIO de 2015.

DE CARABINEROS DE CALBUCO.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL
RCG/LVV/ADM.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA

RUBEN CARDENAS GOMEZ

ALCALDE DE CALBUCO

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Carabineros
- 3.- Rentas y Patentes.
- 4.- Secretaría.
- 5.- Control.
- 6.- Of. Partes.

